



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, uno (1) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 015 2009 00315 00
Demandante	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A BBVA COLOMBIA S. A.
Demandado	ANDRES AURELIO CORTES ACOSTA
Asunto	Incorpora
A.S N°.	2326V (1641) 6

Se incorpora y pone en conocimiento de las partes para los fines legales que estas consideren pertinentes, la respuesta proveniente del Juzgado Primero Civil Municipal Dosquebradas-Risaralda, mediante oficio N° 2151 de fecha 24 de septiembre de 2021, donde informan que el Despacho Comisorio N° 703V fue recibido el 24 de mayo de 202, y por auto de fecha 3 de junio de 2021 procedieron a subcomisionar al inspector de tránsito de Dosquebradas.

NOTIFÍQUESE
BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCIA
JUEZ

Firmado Por:

Beatriz Eugenia Uribe Garcia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 03
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
cb017dcc6c154bc323fdaffc2ce3ee317eab5fbc19e88041a33d63ec0cfdc66
Documento generado en 01/10/2021 12:15:21 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>